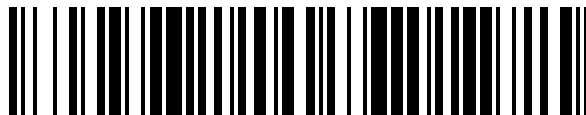


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 246 369**

21 Número de solicitud: 202030407

51 Int. Cl.:

A41D 23/00

(2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

05.03.2020

43 Fecha de publicación de la solicitud:

19.05.2020

71 Solicitantes:

**CARRASCOSA MOLINA, Eva María (100.0%)
Avenida Joaquín Sorolla, 33 2º 4
46290 Alcasser (Valencia) ES**

72 Inventor/es:

CARRASCOSA MOLINA, Eva María

74 Agente/Representante:

DALAP GROUP INVESTMENTS

54 Título: **PRENDA TRADICIONAL ADAPTADA**

ES 1 246 369 U

DESCRIPCIÓN

PRENDA TRADICIONAL ADAPTADA

OBJETO DE LA INVENCION

La presente invención, tal como se indica en el título, se
5 refiere a una prenda, del tipo que se utilizan en fiestas tradicionales,
como pueden ser una bufanda fallera, un manto de abrigo, un
pañolón fallero, etc. La invención también es perfectamente aplicable
a las prendas como pañuelos y/o bufandas para fiestas regionales
como puede ser “Els Garrots De La Magdalena” en Castellón, “Les
10 Fogueres De Sant Joan” de Alicante, el típico “Cachirulo” de las
fiestas del Pilar en Zaragoza, etc.

El objeto de esta invención es aportar una solución hasta
ahora desconocida para varios inconvenientes que se comentarán
más adelante, principalmente, se pretende lograr un resultado final
15 que permita disfrutar de la comodidad de contar con una prenda
preparada para ser utilizada siempre, independientemente que la
celebración se haga en días más fríos o más calurosos.

El invento en cuestión aporta esenciales características de
novedad y notables ventajas con respecto a los medios conocidos y
20 utilizados para los mismos fines en el estado actual de la técnica.

En todo el mundo son ampliamente conocidas muchas de las
fiestas regionales distribuidas en toda España. Algunas de ellas
patrimonio inmaterial de la humanidad.

Este tipo de fiestas reúnen a grandes cantidades de personas
25 que disfrutan cada año de los festejos de su región o incluso que
viajan a determinadas ciudades o pueblos para conocer las
tradiciones de esa zona.

El inconveniente con el que se encuentra la gente en este tipo
de eventos siempre es el mismo, y es el que por las épocas del año
30 en que se realizan, nunca se sabe con exactitud si serán días más o

menos fríos. Por ejemplo, en el caso de las fallas en Valencia, de todos es sabido que en fallas las temperaturas varían constantemente teniendo a las horas de la “mascletá” unos días más frescos y otros más calurosos, además de que el día se alarga hasta
5 la noche para ver “castell”.

Hasta el momento, las personas que asistían a estas fiestas se veían obligadas a comprar y llevar consigo dos tipos de prendas, unas más frescas y otras más abrigadas.

Esto implica mayores costes, poca practicidad e incomodidad.

10 La prenda que la invención propone resuelve de forma plenamente satisfactoria la problemática anteriormente expuesta, aportando una serie de ventajosas y novedosas características, y sin que ello suponga merma alguna de sus prestaciones en otros aspectos.

15 La invención propuesta pretende aportar una solución económica, ecológica, práctica, sencilla y de fácil utilización, cuyo efecto sería poder contar en la misma prenda con una estructura más fresca o más abrigada según desee el usuario.

La presente invención tiene su campo de aplicación en el
20 sector textil, y más específicamente en el de las prendas de vestir para fiestas regionales.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

En el estado de la técnica encontramos algunos documentos
25 relacionados con la invención en cuestión, aunque ninguno de ellos aporta las mismas características ventajosas ni resuelve eficazmente los inconvenientes existentes.

Así, en el documento ES 145 559 encontramos una prenda para el cuello que consiste esencialmente en una pieza alargada de
30 material, forma y dimensiones apropiadas, la cual lleva incorporado

un retenedor-ceñidor, atravesado de origen por uno de los extremos de aquella pieza y a través del cual se hace pasar el otro extremo, una vez rodeada la prenda al cuello.

Por otro lado, en el documento ES 228 399 se aporta un
 5 pañuelo simplificado para el cuello, caracterizado esencialmente por estar constituido por una pieza ancha de tejido destinada a ser la parte vista del pañuelo que se prolonga longitudinalmente en una estrecha tira rematada en una extremidad anular por donde pasa, en la colocación de la prenda, la pieza ancha anterior que a su vez al
 10 ser vuelta de atrás hacia adelante deja oculta la mencionada extremidad anular.

A su vez, en el documento ES 1 063 553 se reivindica una prenda para el cuello con reflectante, del tipo de las constituidas por una porción de tejido, simple o compuesta, con forma de pañuelo
 15 anudable al cuello, bufanda similar, caracterizada porque dicha prenda incorpora porciones de material reflectante y/o está realizada en su totalidad o en parte con tejidos de propiedades reflectantes.

En estos ejemplos encontramos distintos tipos de prendas pero ninguna de ellas resuelve las incidencias que se han
 20 comentado a lo largo de esta memoria.

Así vemos, que hasta ahora no se conocía una prenda de vestir para fiestas regionales que por sus novedosas características resuelva los inconvenientes mencionados anteriormente tanto en cuanto a los documentos citados como a otras invenciones o
 25 pañuelos tradicionales que encontramos en el estado de la técnica.

Tomando en consideración los casos mencionados y analizados los argumentos conjugados, con la invención que se propone en este documento se da lugar a un resultado final en el que se aportan aspectos diferenciadores significativos frente al
 30 estado de la técnica actual, y donde se aportan una serie de

avances en los elementos ya conocidos con sus ventajas correspondientes.

En particular:

- 5 - Se dispone de una única prenda tanto para días más frescos o más calurosos.
- Se hace innecesaria la compra de dos tipos de prendas, una más caliente y otra más fresca.
- El funcionamiento es muy sencillo.
- Puede ser utilizada por personas de todas las
10 edades, incluso niños.
- Su uso resulta muy práctico.
- Es más cómodo ya que sólo se lleva una prenda en vez de dos.
- Es un producto económico y fácil de fabricar.
- 15 - Resulta también fácil de transportar en un bolso o bolsa de cualquier tamaño.

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

20 Así, la presente invención está constituida a partir de los siguientes elementos:

 Una prenda de vestir para fiestas regionales, del tipo bufanda fallera, pañolón fallero, etc. que presenta en su lado no visible unos medios de unión apropiados, del tipo velcro, botones a presión, cremallera u otro similar, que se unen o separan a voluntad del
25 usuario de forma fácil y rápida a un forro polar de tamaño y formas apropiado.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

Para una mejor comprensión de esta memoria descriptiva se acompaña un dibujo que a modo de ejemplo no limitativo, describe una realización preferida de la invención:

Figura 1.- Perspectiva de la invención.

5 En dichas figuras se destacan los siguientes elementos numerados:

1. Prenda de vestir tipo bufanda o similar
2. Medios de unión como velcro, cremallera, botones, etc.
3. Forro polar

10

REALIZACIÓN PREFERIDA DE LA INVENCION

Una realización preferida de la invención propuesta, se constituye a partir de los siguientes elementos: una prenda de vestir (1) para fiestas regionales, del tipo bufanda fallera, pañolón fallero, etc. que presenta en su lado no visible unos medios de unión (2) apropiados, del tipo velcro, botones a presión, cremallera u otro similar, que se unen o separan a voluntad del usuario de forma fácil y rápida a un forro polar (3) de tamaño y formas apropiado.

15

REIVINDICACIONES

- 1.- PRENDA TRADICIONAL ADAPTADA, caracterizada por estar constituida a partir de una prenda de vestir para fiestas regionales, del tipo bufanda fallera, pañolón fallero, etc. que presenta
5 en su lado no visible unos medios de unión apropiados, del tipo velcro, botones a presión, cremallera u otro similar, susceptibles de ser unidos o separados a voluntad del usuario a un forro polar de tamaño y formas apropiado.

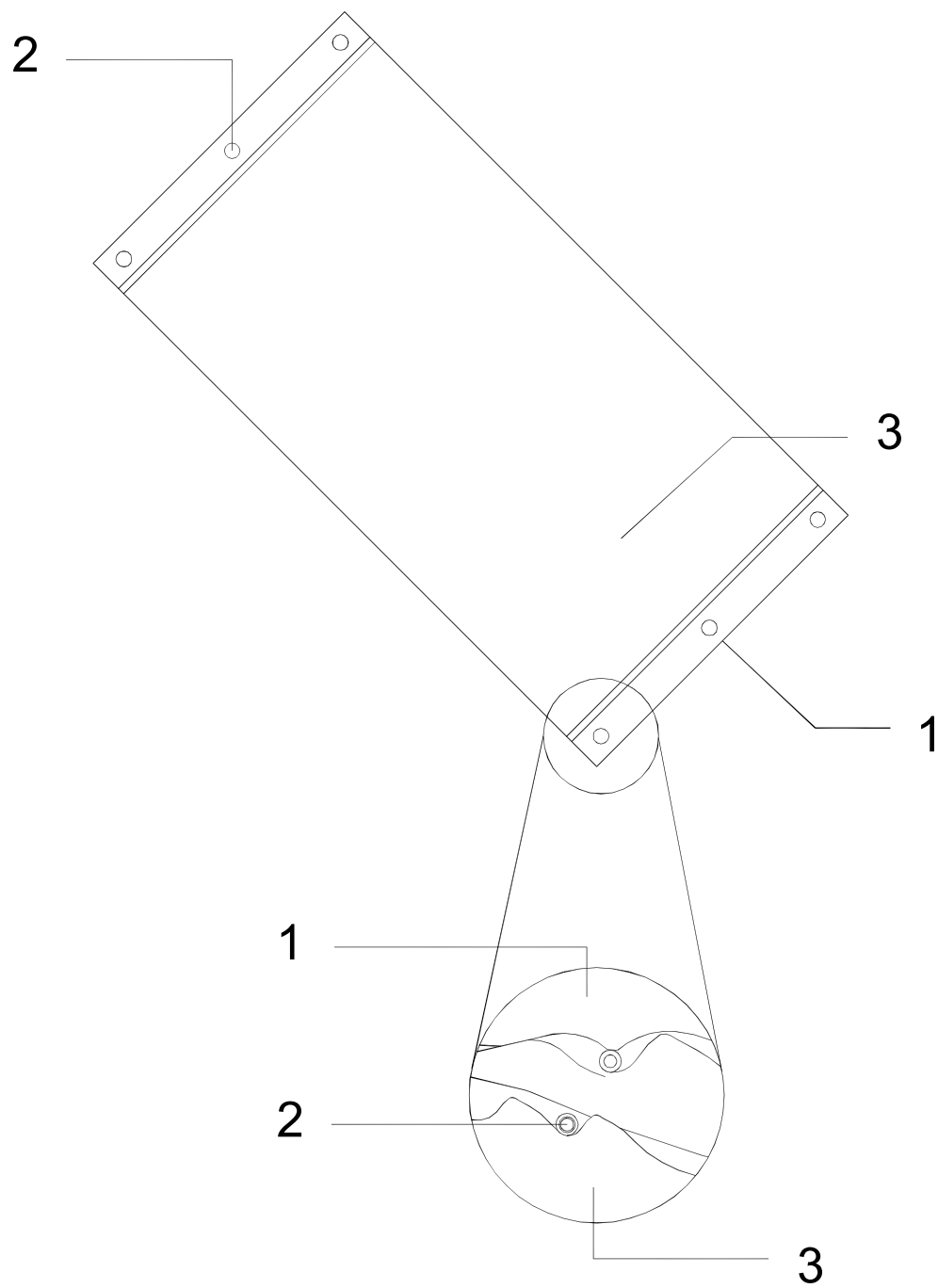


FIG. 1